ACTA DE SUPERVISIÓN No. 114 DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (JUR-114-PSP-2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JULIO DE 2026

SUPERVISOR: **JENNIFER GIL SÁNCHEZ**
C.C. 1.094.924.704 de Armenia, Quindío

CUENTA APROBADA
FECHA 30-07-26
FIRMA

CONTRATISTA: **CARLOS MARIO TORRES PARRA**
C.C. 1.094.923.108 de Armenia, Quindío

03-08-26

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL ÁREA JURÍDICA EN CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA."**

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el treinta(30) de Junio al veintinueve (29) de Julio de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en la estructuración de los diferentes procesos de contratación.	El contratista Brindó apoyo y acompañamiento en la estructuración de los procesos de contratación; mediante la revisión, organización y consolidación de la documentación técnica, administrativa y contractual requerida para cada proceso, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos institucionales. Esta actividad se desarrolló con el propósito de fortalecer la adecuada planeación y preparación de los procesos contractuales, asegurando que la información

		estuviera completa, organizada y acorde con los requisitos establecidos, contribuyendo así a la transparencia, eficiencia y oportunidad en la gestión contractual de la entidad. a continuación relaciono los contratos por cps asignados • CPS 125 DE 2026 • CPS 127 DE 2026 • CPS 141 DE 2026 • CPS 142 DE 2026 • CPS 148 DE 2026 • CPS 149 DE 2026 • CPS 153 DE 2026 • CPS 154 DE 2026 • CPS 155 DE 2026 • CPS 161 DE 2026
2.	Elaboración, proyección y/o revisión de modificatorios, (adición, prórroga, aclaratorios), suspensiones y reinicios, entre otros.	Para el período reportado, el contratista no llevó a cabo la ejecución de la presente obligación. No obstante, se deja constancia de que la obligación se mantiene vigente y su ejecución podrá ser retomada en periodos posteriores.
3.	Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad y/o entidades del orden municipal, departamental o nacional y/o entes de control.	Para el período reportado, el contratista no llevó a cabo la ejecución de la presente obligación. No obstante, se deja constancia de que la obligación se mantiene vigente y su ejecución podrá ser retomada en periodos posteriores.
4.	Brindar apoyo en la aprobación de pólizas de los diferentes procesos y contratos que se adelanten en la entidad.	El contratista Brindó apoyo en la revisión y aprobación de la póliza correspondiente al 22 de julio de 2026 del Consorcio Construcrea N.° 400047932, mediante la verificación de su contenido, vigencia, amparos, valores asegurados y cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y la normatividad aplicable. Esta actividad se realizó con el propósito de garantizar que las garantías

		contractuales respaldaran adecuadamente las obligaciones adquiridas por el contratista, mitigando riesgos para la entidad y asegurando el cumplimiento de las condiciones necesarias para la correcta ejecución del proceso contractual.
5.	Brindar apoyo en la publicación de información relacionada con los procesos de contratación de la entidad en la plataforma de SECOP II.	El contratista Brindó apoyo en la publicación de información relacionada con los procesos de contratación, 008 de 2023,el CPS 125, CPS 127, CPS 141, CPS 142, CPS 155 Y CPS 161 mediante la organización, verificación y carga de los documentos e información requerida en los medios y plataformas institucionales correspondientes, garantizando que su divulgación se realizará de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos. Esta actividad se desarrolló con el propósito de fortalecer los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información pública, permitiendo que los procesos contractuales fueran conocidos por los interesados y asegurando el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan la contratación estatal.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendido entre el treinta (30) de Junio al veintinueve(29) de Julio de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

VALOR CONTRATO INICIAL: El valor del presente contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000) MCTE**

FORMA DE PAGO INICIAL: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CUATRO (04) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000) MCTE**, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00524 del 26 de Junio de 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9506260350	JUNIO	$218.900	$280.200	$9.200

PERIODO A PAGAR: entre el treinta (30) de Junio al veintinueve (29) de Julio de 2026

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 14.800.000	$ 3.700.000	$ 11.100.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	**X**

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	550136000879199	CARLOS MARIO TORRES PARRA

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Nota de Observación:

Se deja constancia de que la suscrita Jennifer Gil Sánchez funge como supervisora del contrato únicamente a partir del 6 de julio de 2026. En consecuencia, las actividades ejecutadas desde el inicio del contrato, el 24 de junio de 2026, y hasta el 5 de julio de 2026, no fueron objeto de supervisión por parte de la suscrita, por lo que la verificación, seguimiento y certificación de su cumplimiento corresponden a quien ejerció dicha supervisión durante ese período.

La presente firma se limita a las actuaciones y actividades objeto de supervisión a partir del 6 de julio de 2026.

Supervisor (a) JENNIFER GIL SÁNCHEZ
C.C 1.094.924.704

Celular:3104577506

Carlos Torres.

Contratista CARLOS MARIO TORRES PARRA
C.C 1.094.923.108

Celular:3157279781